



Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática
Modalidad de selección Concurso General

PERFIL N° 1

Área Disciplinar **INTELIGENCIA DE NEGOCIOS**

No. Cargos	Uno (1)
Dedicación	Tiempo completo
Dirigido exclusivamente a MUJERES	

ESTUDIOS

Título Profesional	Ingeniera de Sistemas, computacional, en informática, electrónica, eléctrica, mecatrónica, industrial, de telecomunicaciones, matemática, física o ingeniera en áreas profesionales definidas por la Association for Computing Machinery – ACM (Ingeniería de computadores, ciencias de la computación, sistemas de información, tecnologías de la información, ingeniería del software, ciencia de datos y ciberseguridad)
Título de Posgrado	Doctora en ingeniería o en áreas profesionales definidas por la Association for Computing Machinery – ACM (Ingeniería de computadores, ciencias de la computación, sistemas de información, tecnologías de la información, ingeniería del software, ciencia de datos, ciberseguridad).

EXPERIENCIA

Experiencia Profesional	Mínimo dos (2) años con dedicación de tiempo completo o equivalente en la industria, la docencia o la investigación.
Experiencia Docente	Preferiblemente en instituciones de educación superior.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA

Mínimo dos (2) productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, la norma que lo modifique sustituya, adicione o complemente, en el área disciplinar.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Competencia	Definición	Evidencia
Trayectoria de Investigación	Participación en uno o más proyectos de investigación que pueden haber sido financiados por la industria, fondos locales, regionales, nacionales o internacionales, en los que claramente se describa su rol como coinvestigador o investigador principal en temáticas asociadas con las áreas de competencia científico-tecnológicas del concurso.	Certificación de su participación en los proyectos de investigación referenciados



Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática
Modalidad de selección Concurso General

PERFIL N° 1

Área Disciplinar **INTELIGENCIA DE NEGOCIOS**

COMPETENCIAS CIENTÍFICO - TECNOLÓGICAS

Competencia	Definición	Evidencia
Investigador activo en el área del concurso	Experiencia investigativa en algunas de las siguientes áreas: Gobernanza de datos. Data Mining. Big Data. Data Warehouse. Data Lakes. Inteligencia de negocios. Gestión de la seguridad de la Información.	Mínimo dos (2) productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, la norma que lo modifique sustituya, adicione o complemente, en al menos una (1) de las áreas mencionadas en las competencias científico-tecnológicas.

COMPETENCIAS GENERALES

Competencia	Definición y evidencia
Orientación a resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Orientación al usuario	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios internos y externos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Compromiso	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Trabajo de equipo	Trabajar con otros de forma conjunta y de manera participativa, integrando esfuerzos para la consecución de metas institucionales comunes. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Responsabilidad	Capacidad para afrontar las consecuencias de los propios actos u omisiones y preocupación constante por los asuntos que competen al cargo. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.

TEMA DE LA SESIÓN DOCENTE

Los aspirantes que superen la etapa de verificación de requisitos y la prueba psicotécnica deberán presentar la prueba de sesión docente, que deberá desarrollarse con el siguiente tema:

Fundamentos de inteligencia de negocios.



Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática
Modalidad de selección Concurso General

PERFIL N° 2

Área Disciplinar **BASE DE DATOS**

No. Cargos	Uno (1)
Dedicación	Tiempo completo

ESTUDIOS

Título Profesional	Ingeniera(o) de sistemas, computacional, en informática o en áreas profesionales definidas por la Association for Computing Machinery – ACM (Ingeniería de computadores, ciencias de la computación, sistemas de información, tecnologías de la información, ingeniería del software, ciencia de datos, ciberseguridad)
Título de Posgrado	Doctor(a) en ingeniería, computación, en informática, en tecnología, en educación o en áreas profesionales definidas por la Association for Computing Machinery – ACM (Ingeniería de computadores, ciencias de la computación, sistemas de información, tecnologías de la información, ingeniería del software, ciencia de datos, ciberseguridad).

EXPERIENCIA

Experiencia Profesional	Mínimo dos (2) años con dedicación de tiempo completo o equivalente en la Industria, la docencia o la investigación.
Experiencia Docente	Preferiblemente en instituciones de educación superior.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA

Mínimo dos (2) productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, la norma que lo modifique sustituya, adicione o complemente, en el área disciplinar.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Competencia	Definición	Evidencia
Trayectoria de Investigación	Participación en uno o más proyectos de investigación que pueden haber sido financiados por la industria, fondos locales, regionales, nacionales o internacionales, en los que claramente se describa su rol como coinvestigador o investigador principal en temáticas asociadas con las áreas de competencia científico-tecnológicas del concurso.	Certificación de su participación en los proyectos de investigación referenciados

COMPETENCIAS CIENTÍFICO - TECNOLÓGICAS

Competencia	Definición	Evidencia
Investigador activo en el área del concurso	Experiencia investigativa en algunas de las siguientes áreas:	Mínimo dos (2) productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto



Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática
Modalidad de selección Concurso General

PERFIL N° 2

Área Disciplinar **BASE DE DATOS**

	<ul style="list-style-type: none"> • Modelado y administración de bases de datos. • Bases de datos distribuidas. • Gestión de bodegas de datos, data lakes y pipelines de datos. • Seguridad en Bases de Datos. 	<p>1279 de 2002, la norma que lo modifique sustituya, adicione o complemente, en al menos una (1) de las áreas mencionadas en las competencias científico-tecnológicas.</p>
--	---	---

COMPETENCIAS GENERALES

Competencia	Definición y evidencia
Orientación a resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Orientación al usuario	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios internos y externos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Compromiso	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Trabajo de equipo	Trabajar con otros de forma conjunta y de manera participativa, integrando esfuerzos para la consecución de metas institucionales comunes. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Responsabilidad	Capacidad para afrontar las consecuencias de los propios actos u omisiones y preocupación constante por los asuntos que competen al cargo. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.

TEMA DE LA SESIÓN DOCENTE

Los aspirantes que superen la etapa de verificación de requisitos y la prueba psicotécnica deberán presentar la prueba de sesión docente, que deberá desarrollarse con el siguiente tema:

Fundamentos de bodegas de datos.



**Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática
Modalidad de selección Concurso General**

PERFIL N° 3

Área Disciplinar **PROGRAMACIÓN Y ALGORITMIA**

No. Cargos	Uno (1)
Dedicación	Tiempo completo
Dirigido exclusivamente a MUJERES	

ESTUDIOS

Título Profesional	Ingeniera de sistemas, computacional, en informática o en áreas profesionales definidas por la Association for Computing Machinery – ACM (Ingeniería de computadores, ciencias de la computación, sistemas de información, tecnologías de la información, ingeniería del software, ciencia de datos, ciberseguridad).
Título de Posgrado	Doctora en ingeniería, computación, en informática, en tecnología, en educación o en áreas profesionales definidas por la Association for Computing Machinery – ACM (Ingeniería de computadores, ciencias de la computación, sistemas de información, tecnologías de la información, ingeniería del software, ciencia de datos, ciberseguridad).

EXPERIENCIA

Experiencia Profesional	Mínimo dos (2) años con dedicación de tiempo completo o equivalente en la Industria, la docencia o la investigación.
Experiencia Docente	Mínimo un (1) año con dedicación de tiempo completo o equivalente en docencia en instituciones de educación superior. “Según lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo Superior 067 de 2024, que modifica el artículo 35 del Acuerdo Superior 067 de 2024, que modifica el artículo 35 del Acuerdo Superior 046 de 2021”

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA

Mínimo dos (2) productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, la norma que lo modifique sustituya, adicione o complemente, en el área disciplinar.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Competencia	Definición	Evidencia
Trayectoria de Investigación	Participación en uno o más proyectos de investigación que pueden haber sido financiados por la industria, fondos locales, regionales, nacionales o internacionales, en los que claramente se describa su rol como coinvestigador o investigador principal en temáticas asociadas con las áreas de competencia científico-tecnológicas del concurso.	Certificación de su participación en los proyectos de investigación referenciados



Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática
Modalidad de selección Concurso General

PERFIL N° 3

Área Disciplinar **PROGRAMACIÓN Y ALGORITMIA**

COMPETENCIAS CIENTÍFICO - TECNOLÓGICAS

Competencia	Definición	Evidencia
Investigador activo en el área del concurso	<p>Desempeño como investigador o coinvestigador, en los últimos cinco (5) años, en algunas de las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Modelos y paradigmas de programación. Didáctica de la programación y/o de la algoritmia. Código seguro frente a riesgos como: pérdida del control de acceso, fallas criptográficas, inyección de código entre otros definidos por OWASP 2021 Top 10* o posterior Diseño de lenguajes de programación. <p>* https://owasp.org/Top10/2021/es/</p>	<p>Mínimo dos (2) productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, la norma que lo modifique sustituya, adicione o complemente, en al menos una (1) de las áreas mencionadas en las competencias científico-tecnológicas.</p>

COMPETENCIAS GENERALES

Competencia	Definición y evidencia
Orientación a resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Orientación al usuario	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios internos y externos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Compromiso	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Trabajo de equipo	Trabajar con otros de forma conjunta y de manera participativa, integrando esfuerzos para la consecución de metas institucionales comunes. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Responsabilidad	Capacidad para afrontar las consecuencias de los propios actos u omisiones y preocupación constante por los asuntos que competen al cargo. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.

TEMA DE LA SESIÓN DOCENTE

Los aspirantes que superen la etapa de verificación de requisitos y la prueba psicotécnica deberán presentar la prueba de sesión docente, que deberá desarrollarse con el siguiente tema:

Principios básicos de programación orientada a objetos.



Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática
Modalidad de selección Concurso General

PERFIL N° 4

Área Disciplinar **MATEMÁTICAS COMPUTACIONALES**

No. Cargos	Uno (1)
Dedicación	Tiempo completo

ESTUDIOS

Título Profesional	Matemática(o), Físico (a) o Ingeniera(o) de sistemas, computacional, en informática o profesional en áreas definidas por la Association for Computing Machinery – ACM (Ingeniería de computadores, ciencias de la computación, sistemas de información, tecnologías de la información, ingeniería del software, ciencia de datos, ciberseguridad).
Título de Posgrado	Doctor(a) en Matemáticas computacionales o en ingeniería, en computación, en informática, en tecnología, en educación o en áreas profesionales definidas por la Association for Computing Machinery – ACM (Ingeniería de computadores, ciencias de la computación, sistemas de información, tecnologías de la información, ingeniería del software, ciencia de datos, ciberseguridad).

EXPERIENCIA

Experiencia Profesional	Mínimo dos (2) años con dedicación de tiempo completo o equivalente en la Industria, la docencia o la investigación.
Experiencia Docente	Preferiblemente en instituciones de educación superior.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA

Mínimo dos (2) productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, la norma que lo modifique sustituya, adicione o complemente, en el área disciplinar.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Competencia	Definición	Evidencia
Trayectoria de Investigación	Participación en uno o más proyectos de investigación que pueden haber sido financiados por la industria, fondos locales, regionales, nacionales o internacionales, en los que claramente se describa su rol como coinvestigador o investigador principal en temáticas asociadas con las áreas de competencia científico-tecnológicas del concurso.	Certificación de su participación en los proyectos de investigación referenciados



Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática
Modalidad de selección Concurso General

PERFIL N° 4

Área Disciplinar **MATEMÁTICAS COMPUTACIONALES**

COMPETENCIAS CIENTÍFICO - TECNOLÓGICAS

Competencia	Definición	Evidencia
Investigador activo en el área del concurso	Experiencia investigativa en algunas de las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> • Criptografía • Funciones Hash • Firma digital • Análisis de riesgos adversarios • Propagación de malware • Detección de Ataques DoS • Grafos y prevención de ciberataques 	Mínimo dos (2) productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, la norma que lo modifique sustituya, adicione o complemente, en al menos una (1) de las áreas mencionadas en las competencias científico-tecnológicas.

COMPETENCIAS GENERALES

Competencia	Definición y evidencia
Orientación a resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Orientación al usuario	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios internos y externos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Compromiso	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Trabajo de equipo	Trabajar con otros de forma conjunta y de manera participativa, integrando esfuerzos para la consecución de metas institucionales comunes. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Responsabilidad	Capacidad para afrontar las consecuencias de los propios actos u omisiones y preocupación constante por los asuntos que competen al cargo. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.

TEMA DE LA SESIÓN DOCENTE

Los aspirantes que superen la etapa de verificación de requisitos y la prueba psicotécnica deberán presentar la prueba de sesión docente, que deberá desarrollarse con el siguiente tema:

Algoritmo de Dijkstra



**Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática
Modalidad de selección Concurso General**

PERFIL N° 5

Área Disciplinar **BIOINFORMÁTICA**

No. Cargos	Uno (1)
Dedicación	Tiempo completo
Dirigido exclusivamente a MUJERES	

ESTUDIOS

Título Profesional	Bióloga, Biomédica, Bioingeniera, Química, Bioquímica, Médica, Bacterióloga, Microbióloga, Ingeniera de Sistemas, de Computación, en Informática, de Ciencia de Datos, Eléctrica, Electrónica.
Título de Posgrado	Doctora en Biología, en Química, en Bioquímica, en Ciencias Biológicas, en Ciencias Biomédicas, en Biomedicina, en Biotecnología, en Bioingeniería, en Bioinformática, en Biología Computacional, en Ingeniería Biomédica.

EXPERIENCIA

Experiencia Profesional	Mínimo dos (2) años con dedicación de tiempo completo o equivalente en la Industria, la docencia o la investigación.
Experiencia Docente	Preferiblemente en instituciones de educación superior.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA

Mínimo dos (2) productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, la norma que lo modifique sustituya, adicione o complemente, en el área disciplinar.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Competencia	Definición	Evidencia
Trayectoria de Investigación	Participación en uno o más proyectos de investigación que pueden haber sido financiados por la industria, fondos locales, regionales, nacionales o internacionales, en los que claramente se describa su rol como coinvestigador o investigador principal en temáticas asociadas con las áreas de competencia científico-tecnológicas del concurso.	Certificación de su participación en los proyectos de investigación referenciados

COMPETENCIAS CIENTÍFICO - TECNOLÓGICAS

Competencia	Definición	Evidencia
Investigador activo en el área del concurso	Experiencia investigativa en alguna de las siguientes áreas: • Bioquímica	Mínimo dos (2) productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, la norma que lo



Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática
Modalidad de selección Concurso General

PERFIL N° 5

Área Disciplinar **BIOINFORMÁTICA**

	<ul style="list-style-type: none"> • Biología celular y molecular • Ómicas • Bioinformática • Bioinformática molecular • Biotecnología en salud 	modifique sustituya, adicione o complemente, en al menos una (1) de las áreas mencionadas en las competencias científico-tecnológicas.
--	--	--

COMPETENCIAS GENERALES

Competencia	Definición y evidencia
Orientación a resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Orientación al usuario	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios internos y externos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Compromiso	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Trabajo de equipo	Trabajar con otros de forma conjunta y de manera participativa, integrando esfuerzos para la consecución de metas institucionales comunes. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Responsabilidad	Capacidad para afrontar las consecuencias de los propios actos u omisiones y preocupación constante por los asuntos que competen al cargo. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.

TEMA DE LA SESIÓN DOCENTE

Los aspirantes que superen la etapa de verificación de requisitos y la prueba psicotécnica deberán presentar la prueba de sesión docente, que deberá desarrollarse con el siguiente tema:

Predicción Computacional de estructuras de Proteínas.



Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática
Modalidad de selección Concurso General

PERFIL N° 6

Área Disciplinar **INSTRUMENTACIÓN BIOMÉDICA**

No. Cargos	Uno (1)
Dedicación	Tiempo completo
Dirigido exclusivamente a MUJERES	

ESTUDIOS

Título Profesional	Ingeniera de Sistemas, de Computación, en Informática, Eléctrica, Electrónica, Mecatrónica, Biomédica, o Bioingeniera.
Título de Posgrado	Doctora en Ingeniería de Sistemas, de Computación, en Informática, Eléctrica, Electrónica, Mecatrónica, Biomédica, o en Bioingeniería.

EXPERIENCIA

Experiencia Profesional	Por lo menos dos (2) años con dedicación de tiempo completo o equivalente en la industria o la investigación.
Experiencia Docente	Preferiblemente en instituciones de educación superior.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA

Mínimo dos (2) productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, la norma que lo modifique sustituya, adicione o complemente, en el área disciplinar.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Competencia	Definición	Evidencia
Trayectoria de Investigación	Participación en uno o más proyectos de investigación que pueden haber sido financiados por la industria, fondos locales, regionales, nacionales o internacionales, en los que claramente se describa su rol como coinvestigador o investigador principal en temáticas asociadas con las áreas de competencia científico-tecnológicas del concurso.	Certificación de su participación en los proyectos de investigación referenciados

COMPETENCIAS CIENTÍFICO - TECNOLÓGICAS

Competencia	Definición	Evidencia
Investigador activo en el área del concurso	Experiencia investigativa en alguna de las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> • Circuitos Eléctricos y Electrónica Analógica. • Sistemas digitales y embebidos 	Mínimo dos (2) productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, la norma que lo modifique sustituya, adicione o complemente, en al menos una (1) de



Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática
Modalidad de selección Concurso General

PERFIL N° 6

Área Disciplinar **INSTRUMENTACIÓN BIOMÉDICA**

	<ul style="list-style-type: none"> • Procesamiento de Señales Multidimensionales • Robótica y Salud • Bioinstrumentación • Instrumentación Biomédica Diagnóstica • Instrumentación Biomédica Terapéutica y de soporte • Instrumentación Biomédica de Imágenes 	<p>las áreas mencionadas en las competencias científico-tecnológicas.</p>
--	---	---

COMPETENCIAS GENERALES

Competencia	Definición y evidencia
Orientación a resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Orientación al usuario	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios internos y externos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Compromiso	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Trabajo de equipo	Trabajar con otros de forma conjunta y de manera participativa, integrando esfuerzos para la consecución de metas institucionales comunes. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Responsabilidad	Capacidad para afrontar las consecuencias de los propios actos u omisiones y preocupación constante por los asuntos que competen al cargo. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.

TEMA DE LA SESIÓN DOCENTE

Los aspirantes que superen la etapa de verificación de requisitos y la prueba psicotécnica deberán presentar la prueba de sesión docente, que deberá desarrollarse con el siguiente tema:

Principios de diseño de un electrocardiógrafo.



**Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática
Modalidad de selección Concurso General**

PERFIL N° 7

Área Disciplinar **INFORMÁTICA MÉDICA**

No. Cargos	Uno (1)
Dedicación	Tiempo completo
Dirigido exclusivamente a MUJERES	

ESTUDIOS

Título Profesional	Ingeniera de Sistemas, de Computación, en Informática, Eléctrica, Electrónica, Biomédica, ó Bioingeniera
Título de Posgrado	Doctora en Ingeniería de Sistemas, de Computación, en Informática, Eléctrica, Electrónica, Biomédica, en Bioingeniería, o en Ciencias de la Computación.

EXPERIENCIA

Experiencia Profesional	Por lo menos dos (2) años con dedicación de tiempo completo o equivalente en la industria o la investigación.
Experiencia Docente	Preferiblemente en instituciones de educación superior.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA

Mínimo dos (2) productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, la norma que lo modifique sustituya, adicione o complemente, en el área disciplinar.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Competencia	Definición	Evidencia
Trayectoria de Investigación	Participación en uno o más proyectos de investigación que pueden haber sido financiados por la industria, fondos locales, regionales, nacionales o internacionales, en los que claramente se describa su rol como coinvestigador o investigador principal en temáticas asociadas con las áreas de competencia científico-tecnológicas del concurso.	Certificación de su participación en los proyectos de investigación referenciados

COMPETENCIAS CIENTÍFICO - TECNOLÓGICAS

Competencia	Definición	Evidencia
Investigador activo en el área del concurso	Experiencia investigativa en alguna de las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> • Bioestadística • Inteligencia Artificial y Big Data • Tecnologías de la información y la 	Mínimo dos (2) productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, la norma que lo modifique sustituya, adicione o complemente, en al menos una (1) de



Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática
Modalidad de selección Concurso General

PERFIL N° 7

Área Disciplinar INFORMÁTICA MÉDICA

	comunicación en salud • Telesalud • Análisis de imágenes médicas	las áreas mencionadas en las competencias científico-tecnológicas.
--	--	--

COMPETENCIAS GENERALES

Competencia	Definición y evidencia
Orientación a resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Orientación al usuario	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios internos y externos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Compromiso	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Trabajo de equipo	Trabajar con otros de forma conjunta y de manera participativa, integrando esfuerzos para la consecución de metas institucionales comunes. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Responsabilidad	Capacidad para afrontar las consecuencias de los propios actos u omisiones y preocupación constante por los asuntos que competen al cargo. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.

TEMA DE LA SESIÓN DOCENTE

Los aspirantes que superen la etapa de verificación de requisitos y la prueba psicotécnica deberán presentar la prueba de sesión docente, que deberá desarrollarse con el siguiente tema:

Estándar de interoperabilidad HL7 FHIR.



Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática
Modalidad de selección Concurso General

PERFIL N° 8

Área Disciplinar **ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE DATOS**

No. Cargos	Uno (1)
Dedicación	Tiempo completo

ESTUDIOS

Título Profesional	Ingeniera(o) de Sistemas, de Computación, en Informática, de Ciencia de Datos, de Software, de Ciberseguridad, de Seguridad Informática, Industrial, Eléctrica(o), Electrónica(o), o Matemático(a), Economista, Estadístico(a), Científico(a) de Datos.
Título de Posgrado	Doctor(a) en Ingeniería(o) de Sistemas, de Computación, en Informática, de Ciencia de Datos, de Software, de Ciberseguridad, de Seguridad Informática, Industrial, Eléctrica (o), Electrónica(o), o Doctor en Matemáticas, Economía, Estadística, en Ciencia de Datos, Ciencias de la Computación.

EXPERIENCIA

Experiencia Profesional	Por lo menos dos (2) años con dedicación de tiempo completo o equivalente en la industria o la investigación.
Experiencia Docente	Preferiblemente en instituciones de educación superior.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA

Mínimo dos (2) productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, la norma que lo modifique sustituya, adicione o complemente, en el área disciplinar.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Competencia	Definición	Evidencia
Trayectoria de Investigación	Participación en uno o más proyectos de investigación que pueden haber sido financiados por la industria, fondos locales, regionales, nacionales o internacionales, en los que claramente se describa su rol como coinvestigador o investigador principal en temáticas asociadas con las áreas de competencia científico-tecnológicas del concurso.	Certificación de su participación en los proyectos de investigación referenciados

COMPETENCIAS CIENTÍFICO - TECNOLÓGICAS

Competencia	Definición	Evidencia
Investigador activo en el área del concurso	Experiencia investigativa en alguna de las siguientes áreas:	Mínimo dos (2) productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto



Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática
Modalidad de selección Concurso General

PERFIL N° 8

Área Disciplinar **ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE DATOS**

	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas distribuidos • Bases de datos relacionales • Bases de datos no relacionales • Seguridad y gobierno de datos • Gestión de datos e interoperabilidad 	1279 de 2002, la norma que lo modifique sustituya, adicione o complemente, en al menos una (1) de las áreas mencionadas en las competencias científico-tecnológicas.
--	---	--

COMPETENCIAS GENERALES

Competencia	Definición y evidencia
Orientación a resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Orientación al usuario	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios internos y externos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Compromiso	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Trabajo de equipo	Trabajar con otros de forma conjunta y de manera participativa, integrando esfuerzos para la consecución de metas institucionales comunes. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Responsabilidad	Capacidad para afrontar las consecuencias de los propios actos u omisiones y preocupación constante por los asuntos que competen al cargo. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.

TEMA DE LA SESIÓN DOCENTE

Los aspirantes que superen la etapa de verificación de requisitos y la prueba psicotécnica deberán presentar la prueba de sesión docente, que deberá desarrollarse con el siguiente tema:

Seguridad en Data Lakehouses



Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática
Modalidad de selección Concurso General

PERFIL N° 9

Área Disciplinar **ANALÍTICA DE DATOS**

No. Cargos	Uno (1)
Dedicación	Tiempo completo

ESTUDIOS

Título Profesional	Ingeniera(o) de Sistemas, de Computación, en Informática, de Ciencia de Datos, de Software, de Ciberseguridad, de Seguridad Informática, Industrial, Eléctrica (o), Electrónica(o), o Matemático(a), Economista, Estadístico(a), Científico(a) de Datos.
Título de Posgrado	Doctor(a) en Ingeniería de Sistemas, de Computación, en Informática, de Ciencia de Datos, de Software, de Ciberseguridad, de Seguridad Informática, Industrial, Eléctrica, Electrónica, o Doctor en Matemáticas, Economía, Estadística, en Ciencia de Datos, Ciencias de la Computación.

EXPERIENCIA

Experiencia Profesional	Por lo menos dos (2) años con dedicación de tiempo completo o equivalente en la industria o la investigación.
Experiencia Docente	Preferiblemente en instituciones de educación superior.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA

Mínimo dos (2) productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, la norma que lo modifique sustituya, adicione o complemente, en el área disciplinar.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Competencia	Definición	Evidencia
Trayectoria de Investigación	Participación en uno o más proyectos de investigación que pueden haber sido financiados por la industria, fondos locales, regionales, nacionales o internacionales, en los que claramente se describa su rol como coinvestigador o investigador principal en temáticas asociadas con las áreas de competencia científico-tecnológicas del concurso.	Certificación de su participación en los proyectos de investigación referenciados

COMPETENCIAS CIENTÍFICO - TECNOLÓGICAS

Competencia	Definición	Evidencia
Investigador activo en el área del concurso	Experiencia investigativa en alguna de las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> Estadística descriptiva y probabilidad 	Mínimo dos (2) productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, la norma que lo



Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática
Modalidad de selección Concurso General

PERFIL N° 9

Área Disciplinar **ANALÍTICA DE DATOS**

	<ul style="list-style-type: none"> • Estadística inferencial • Métodos de inferencia bayesiana • Simulación digital • Visualización y representación de datos 	modifique sustituya, adicione o complemente, en al menos una (1) de las áreas mencionadas en las competencias científico-tecnológicas.
--	---	--

COMPETENCIAS GENERALES

Competencia	Definición y evidencia
Orientación a resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Orientación al usuario	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios internos y externos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Compromiso	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Trabajo de equipo	Trabajar con otros de forma conjunta y de manera participativa, integrando esfuerzos para la consecución de metas institucionales comunes. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Responsabilidad	Capacidad para afrontar las consecuencias de los propios actos u omisiones y preocupación constante por los asuntos que competen al cargo. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.

TEMA DE LA SESIÓN DOCENTE

Los aspirantes que superen la etapa de verificación de requisitos y la prueba psicotécnica deberán presentar la prueba de sesión docente, que deberá desarrollarse con el siguiente tema:

Modelos de regresión desde una perspectiva bayesiana



**Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática
Modalidad de selección Concurso General**

PERFIL N° 10
Área Disciplinar **MATEMÁTICAS COMPUTACIONALES - ESTADÍSTICA**

No. Cargos	Uno (1)
Dedicación	Tiempo completo

ESTUDIOS

Título Profesional	Ingeniero(a) de sistemas, ingeniero(a) en informática o en áreas profesionales definidas por la Association for Computing Machinery – ACM (Ingeniería de computadores, ciencias de la computación, sistemas de información, tecnologías de la información, ingeniería del software, ciencia de datos, ciberseguridad), matemático(a), estadístico(a).
Título de Posgrado	Doctor(a) en ingeniería, en ciencias de la computación, en sistemas, en ingeniería eléctrica y computación, en ingeniería electrónica y computación, en matemáticas computacionales, en estadística.

EXPERIENCIA

Experiencia Profesional	Mínimo dos (2) años con dedicación de tiempo completo o equivalente en la industria, o investigación.
Experiencia Docente	Mínimo un (1) año con dedicación de tiempo completo o equivalente en la docencia. "Según lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo Superior 067 de 2024, que modifica el artículo 35 del Acuerdo Superior 046 de 2021"

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA

Mínimo dos (2) productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, la norma que lo modifique sustituya, adicione o complemente, en el área disciplinar.
--

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Competencia	Definición	Evidencia
Trayectoria de Investigación	Participación en uno o más proyectos de investigación que pueden haber sido financiados por la industria, fondos locales, regionales, nacionales o internacionales, en los que claramente se describa su rol como coinvestigador o investigador principal en temáticas asociadas con las áreas de competencia científico-tecnológicas del concurso.	Certificación de su participación en los proyectos de investigación referenciados

COMPETENCIAS CIENTÍFICO - TECNOLÓGICAS

Competencia	Definición	Evidencia
Investigador activo en el área del concurso	Experiencia investigativa en alguna de las siguientes áreas:	Mínimo dos (2) productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto



Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática
Modalidad de selección Concurso General

PERFIL N° 10
 Área Disciplinar **MATEMÁTICAS COMPUTACIONALES - ESTADÍSTICA**

	<ul style="list-style-type: none"> • Procesamiento de grandes volúmenes de datos • Simulación digital • Procesamiento estadístico de datos y/o señales • Procesos aleatorios • Modelamiento estadístico de fenómenos • Aprendizaje de máquina o aprendizaje profundo 	<p>1279 de 2002, la norma que lo modifique sustituya, adicione o complemente, en al menos una (1) de las áreas mencionadas en las competencias científico-tecnológicas.</p>
--	--	---

COMPETENCIAS GENERALES

Competencia	Definición y evidencia
Orientación a resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Orientación al usuario	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios internos y externos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Compromiso	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Trabajo de equipo	Trabajar con otros de forma conjunta y de manera participativa, integrando esfuerzos para la consecución de metas institucionales comunes. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Responsabilidad	Capacidad para afrontar las consecuencias de los propios actos u omisiones y preocupación constante por los asuntos que competen al cargo. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.

TEMA DE LA SESIÓN DOCENTE

Los aspirantes que superen la etapa de verificación de requisitos y la prueba psicotécnica deberán presentar la prueba de sesión docente, que deberá desarrollarse con el siguiente tema:

Teorema de bayes



**Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática
Modalidad de selección Concurso General**

PERFIL N° 11
Área Disciplinar **INGENIERÍA CLÍNICA**

No. Cargos	Uno (1)
Dedicación	Tiempo completo
Dirigido exclusivamente a MUJERES	

ESTUDIOS

Título Profesional	Ingeniera de Sistemas, de Computación, en Informática, Eléctrica, Electrónica, Mecatrónica, Biomédica, Mecánica o Bioingeniería.
Título de Posgrado	Doctora en Ingeniería de Sistemas, de Computación, en Informática, Eléctrica, Electrónica, Mecatrónica, Biomédica, Mecánica o Bioingeniería.

EXPERIENCIA

Experiencia Profesional	Por lo menos dos (2) años con dedicación de tiempo completo o equivalente en la industria o la investigación.
Experiencia Docente	Preferiblemente en instituciones de educación superior.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA

Mínimo dos (2) productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, la norma que lo modifique sustituya, adicione o complemente, en el área disciplinar.
--

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Competencia	Definición	Evidencia
Trayectoria de Investigación	Participación en uno o más proyectos de investigación que pueden haber sido financiados por la industria, fondos locales, regionales, nacionales o internacionales, en los que claramente se describa su rol como coinvestigador o investigador principal en temáticas asociadas con las áreas de competencia científico-tecnológicas del concurso.	Certificación de su participación en los proyectos de investigación referenciados

COMPETENCIAS CIENTÍFICO - TECNOLÓGICAS

Competencia	Definición	Evidencia
Investigador activo en el área del concurso	Experiencia investigativa en alguna de las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> Biotecnología en salud Gestión tecnológica hospitalaria Gestión de Calidad y Acreditación en Sistemas de Salud 	Mínimo dos (2) productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, la norma que lo modifique sustituya, adicione o complemente, en al menos una (1) de las áreas mencionadas en las competencias científico-tecnológicas.



Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática
Modalidad de selección Concurso General

PERFIL N° 11
 Área Disciplinar **INGENIERÍA CLÍNICA**

COMPETENCIAS GENERALES

Competencia	Definición y evidencia
Orientación a resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Orientación al usuario	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios internos y externos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Compromiso	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Trabajo de equipo	Trabajar con otros de forma conjunta y de manera participativa, integrando esfuerzos para la consecución de metas institucionales comunes. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Responsabilidad	Capacidad para afrontar las consecuencias de los propios actos u omisiones y preocupación constante por los asuntos que competen al cargo. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.

TEMA DE LA SESIÓN DOCENTE

Los aspirantes que superen la etapa de verificación de requisitos y la prueba psicotécnica deberán presentar la prueba de sesión docente, que deberá desarrollarse con el siguiente tema:

Análisis metodológico para la introducción de tecnologías emergentes (como sistemas quirúrgicos robóticos, salud digital o dispositivos implantables personalizados) en el sistema de salud.



Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática
Modalidad de selección Concurso General

PERFIL N° 12
MATEMÁTICAS COMPUTACIONALES PARA
INGENIERÍA ARTIFICIAL

Área Disciplinar

No. Cargos	Uno (1)
Dedicación	Tiempo completo
Dirigido exclusivamente a MUJERES	

ESTUDIOS

Título Profesional	Matemática, Física o Ingeniería de sistemas, computacional, en informática o profesional en áreas definidas por la Association for Computing Machinery – ACM (Ingeniería de computadores, ciencias de la computación, sistemas de información, tecnologías de la información, ingeniería del software, ciencia de datos, ciberseguridad).
Título de Posgrado	Doctora en Matemáticas computacionales o en ingeniería, en computación, en Informática, en tecnología, en educación o en áreas profesionales definidas por la Association for Computing Machinery – ACM (Ingeniería de computadores, ciencias de la computación, sistemas de información, tecnologías de la información, ingeniería del software, ciencia de datos, ciberseguridad).

EXPERIENCIA

Experiencia Profesional	Mínimo dos (2) años con dedicación de tiempo completo o equivalente en la Industria, la docencia o la investigación
Experiencia Docente	Preferiblemente en instituciones de educación superior

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA

Mínimo dos (2) productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, la norma que lo modifique sustituya, adicione o complemente, en el área disciplinar.
--

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Competencia	Definición	Evidencia
Trayectoria de Investigación	Participación en uno o más proyectos de investigación que pueden haber sido financiados por la industria, fondos locales, regionales, nacionales o internacionales, en los que claramente se describa su rol como coinvestigador o investigador principal en temáticas asociadas con las áreas de competencia científico-tecnológicas del concurso.	Certificación de su participación en los proyectos de investigación referenciados



Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática
Modalidad de selección Concurso General

PERFIL N° 12
MATEMÁTICAS COMPUTACIONALES PARA
INGENIERÍA ARTIFICIAL

Área Disciplinar

COMPETENCIAS CIENTÍFICO - TECNOLÓGICAS

Competencia	Definición	Evidencia
Investigador activo en el área del concurso	Experiencia investigativa en algunas de las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas Discretas • Algoritmos y Programación • Estadística descriptiva y probabilidad • Visualización y representación de datos • Métodos numéricos y optimización • Estadística inferencial • Inferencia Bayesiana 	Mínimo dos (2) productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, la norma que lo modifique sustituya, adicione o complemente, en al menos una (1) de las áreas mencionadas en las competencias científico-tecnológicas.

COMPETENCIAS GENERALES

Competencia	Definición y evidencia
Orientación a resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Orientación al usuario	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios internos y externos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Compromiso	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Trabajo de equipo	Trabajar con otros de forma conjunta y de manera participativa, integrando esfuerzos para la consecución de metas institucionales comunes. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Responsabilidad	Capacidad para afrontar las consecuencias de los propios actos u omisiones y preocupación constante por los asuntos que competen al cargo. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.

TEMA DE LA SESIÓN DOCENTE

Los aspirantes que superen la etapa de verificación de requisitos y la prueba psicotécnica deberán presentar la prueba de sesión docente, que deberá desarrollarse con el siguiente tema:

Cadenas de Markov Monte Carlo para estimación de parámetros.



Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática
Modalidad de selección Concurso General

PERFIL N° 13
REPRESENTACIÓN Y ESCALAMIENTO DE
MODELOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Área Disciplinar

No. Cargos	Uno (1)
Dedicación	Tiempo completo

ESTUDIOS

Título Profesional	Ingeniero(a) de sistemas, ingeniero electrónico, ingeniero(a) en informática o en áreas profesionales definidas por la Association for Computing Machinery – ACM (Ingeniería de computadores, ciencias de la computación, sistemas de información, tecnologías de la información, ingeniería del software, ciencia de datos, ciberseguridad), matemático(a), estadístico(a).
Título de Posgrado	Doctor(a) en ingeniería, en ciencias de la computación, en sistemas, en ingeniería eléctrica y computación, en ingeniería electrónica y computación, en matemáticas computacionales, en estadística.

EXPERIENCIA

Experiencia Profesional	Mínimo dos (2) años con dedicación de tiempo completo o equivalente en la industria, o investigación.
Experiencia Docente	Mínimo un (1) año con dedicación de tiempo completo o equivalente en la docencia “Según lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo Superior 067 de 2024, que modifica el artículo 35 del Acuerdo Superior 046 de 2021”

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA

Mínimo dos (2) productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, la norma que lo modifique sustituya, adicione o complemente, en el área disciplinar.
--

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Competencia	Definición	Evidencia
Trayectoria de Investigación	Participación en uno o más proyectos de investigación que pueden haber sido financiados por la industria, fondos locales, regionales, nacionales o internacionales, en los que claramente se describa su rol como coinvestigador o investigador principal en temáticas asociadas con las áreas de competencia científico-tecnológicas del concurso.	Certificación de su participación en los proyectos de investigación referenciados



Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática
Modalidad de selección Concurso General

PERFIL N° 13
REPRESENTACIÓN Y ESCALAMIENTO DE
MODELOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Área Disciplinar

COMPETENCIAS CIENTÍFICO - TECNOLÓGICAS

Competencia	Definición	Evidencia
Investigador activo en el área del concurso	Experiencia investigativa en algunas de las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje por Refuerzo (Reinforcement Learning). • Aprendizaje Auto-supervisado y Representaciones Latentes. • Escalamiento computacional para modelos de IA. • Escalamiento, monitoreo y mantenimiento de modelos de IA en ambientes de producción • Aprendizaje colaborativo distribuido 	Mínimo dos (2) productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, la norma que lo modifique sustituya, adicione o complemente, en al menos una (1) de las áreas mencionadas en las competencias científico-tecnológicas.

COMPETENCIAS GENERALES

Competencia	Definición y evidencia
Orientación a resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Orientación al usuario	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios internos y externos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Compromiso	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Trabajo de equipo	Trabajar con otros de forma conjunta y de manera participativa, integrando esfuerzos para la consecución de metas institucionales comunes. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Responsabilidad	Capacidad para afrontar las consecuencias de los propios actos u omisiones y preocupación constante por los asuntos que competen al cargo. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.

TEMA DE LA SESIÓN DOCENTE

Los aspirantes que superen la etapa de verificación de requisitos y la prueba psicotécnica deberán presentar la prueba de sesión docente, que deberá desarrollarse con el siguiente tema:

Aprendizaje de representaciones latentes en inteligencia artificial.



Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática
Modalidad de selección Concurso General

PERFIL N° 14
 Área Disciplinar **INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA**

No. Cargos	Uno (1)
Dedicación	Tiempo completo

ESTUDIOS

Título Profesional	Ingeniero(a) de sistemas, ingeniero electrónico, ingeniero(a) en informática o en áreas profesionales definidas por la Association for Computing Machinery – ACM (Ingeniería de computadores, ciencias de la computación, sistemas de información, tecnologías de la información, ingeniería del software, ciencia de datos, ciberseguridad).
Título de Posgrado	Doctor(a) en ingeniería o en cualquier ingeniería afín a ingeniería de sistemas, ciencias de la computación, informática, electrónica o matemáticas aplicadas.

EXPERIENCIA

Experiencia Profesional	Mínimo dos (2) años con dedicación de tiempo completo o equivalente en la industria, la docencia o la investigación.
Experiencia Docente	Mínimo un (1) año con dedicación de tiempo completo o equivalente en docencia en instituciones de educación superior. “Según lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo Superior 067 de 2024, que modifica el artículo 35 del acuerdo Superior

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA

Mínimo dos (2) productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, la norma que lo modifique sustituya, adicione o complemente, en el área disciplinar.
--

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Competencia	Definición	Evidencia
Trayectoria de Investigación	Participación en uno o más proyectos de investigación que pueden haber sido financiados por la industria, fondos locales, regionales, nacionales o internacionales, en los que claramente se describa su rol como coinvestigador o investigador principal en temáticas asociadas con las áreas de competencia científico-tecnológicas del concurso.	Certificación de su participación en los proyectos de investigación referenciados

COMPETENCIAS CIENTÍFICO - TECNOLÓGICAS

Competencia	Definición	Evidencia
Investigador activo en el área del concurso	Experiencia investigativa en algunas de las siguientes áreas: - Modelos Generativos	Mínimo dos (2) productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, la norma que lo



Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática
Modalidad de selección Concurso General

PERFIL N° 14

Área Disciplinar **INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA**

	<ul style="list-style-type: none"> - Modelos de lenguaje de gran escala (LLM) - Modelos fundacionales multimodales - Agentes basados en LLMs y sistemas multiagente 	modifique sustituya, adicione o complemente, en al menos una (1) de las áreas mencionadas en las competencias científico-tecnológicas.
--	--	--

COMPETENCIAS GENERALES

Competencia	Definición y evidencia
Orientación a resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Orientación al usuario	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios internos y externos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Compromiso	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Trabajo de equipo	Trabajar con otros de forma conjunta y de manera participativa, integrando esfuerzos para la consecución de metas institucionales comunes. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Responsabilidad	Capacidad para afrontar las consecuencias de los propios actos u omisiones y preocupación constante por los asuntos que competen al cargo. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.

TEMA DE LA SESIÓN DOCENTE

Los aspirantes que superen la etapa de verificación de requisitos y la prueba psicotécnica deberán presentar la prueba de sesión docente, que deberá desarrollarse con el siguiente tema:

Autoencoders Variacionales: fundamentos probabilísticos y generación de datos sintéticos.